



# RESOLUCIÓN CS Nº 189 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de julio de 2021

Expediente Nº 6374/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 168/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba Régimen de Correlatividades de la Carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CONTABILIDAD, y

### CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios aprobado tomó como base el Proyecto elaborado por la Comisión ad-hoc designada mediante Resolución DECECO Nº 451/21.

Que a fojas 20/41 obra intervención de la Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, quien concluye que no tiene objeción alguna que formular al respecto.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 119/2021,

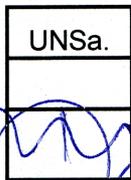
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión Especial del 8 de Julio de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 168/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera de pregrado: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CONTABILIDAD - Sede Central, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta



# RESOLUCIÓN CS Nº 189 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

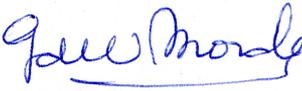
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### ANEXO

### RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PLAN DE ESTUDIOS 2021 TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CONTABILIDAD

		ASIGNATURAS	CORRELATIVAS		
			PARA CURSAR		PARA RENDIR
			REGULAR	APROBADA	APROBADA
		<b>Primer Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
1	TP	Introducción a la Contabilidad			
2	T o TP	Derecho Civil			
3	TP	Matemática I			
4	TP	Principios de Administración			
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
5	TP	Matemática II	3		
6	TP	Contabilidad I	1		1
7	TP	Economía I			
8	T o TP	Derecho Constitucional	2		2
		<b>Segundo Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
9	TP	Economía II	7		7
10	TP	Cálculo Financiero	5	3	5
11	TP	Contabilidad II	6	1	6
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
12	T o TP	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos	8		8
13	TP	Estadística I	5	3	5
14	T o TP	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	12	8	12
		<b>Tercer Año</b>			
		<b>1er. Cuatrimestre</b>			
15	TP	Práctica Contable I		1 a 14	
16	TP	Administración Financiera Gubernamental		1 a 14	
		<b>2do. Cuatrimestre</b>			
17	TP	Práctica Contable II		1 a 15	
18	TP	Herramientas Informáticas aplicadas a Ciencias Económicas		1 a 14	
19	TP	Seminario Integrador Final		1 a 14	

  
 Prof. Oscar Dario Barrios  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Salta  
 a/c Secretaría  
 Consejo Superior

  
 Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
 VICERRECTORA  
 Universidad Nacional de Salta